

Promueve **IEEM** guía para identificar **violencia** **política** contra las mujeres

Una candidata a diputada local es objeto de una campaña en redes sociales en la que se difunden fotomontajes e imágenes que ridiculizan su apariencia física y cuestionan su capacidad para ocupar el cargo por el que compete. Los comentarios y mensajes se basan en estereotipos como la idea de que las mujeres no tienen habilidades de liderazgo político.

La situación que se describe es un ejemplo de Violencia Política en Razón de Género y para identificar este tipo de conductas, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) cuenta con la Guía para la identificación y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Esta herramienta, disponible en <https://www.ieem.org.mx/UCTIGEVP/docs/slider/Guia-vs-VPMRG.pdf>, brinda los elementos necesarios para identificar las conductas que pueden atentar contra el ejercicio de los derechos político-electorales en el entorno digital y mediático; además, incluye estrategias para reconocerla y conocer los mecanismos de atención y denuncia.

La Guía es útil para que las y los internautas, al emplear plataformas digitales como: Facebook; Messenger; Instagram; WhatsApp; TikTok, entre otras, conozcan las distintas formas en las que es posible incurrir en conductas de este tipo.

Desde su aprobación y publicación el 18 de abril de 2023, el documento contribuye a evitar cualquier forma de distinción, exclusión o restricción basada en el género, que menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres.

Con el objetivo de construir una sociedad más justa y democrática, promover ambientes más sanos, pacíficos y libres de violencia de género, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) invita a la ciudadanía a consultar y promover la Guía en sus distintos ámbitos de aplicación.

